

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Septiembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.639 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Yessenia Ceballos Muñoz, con domicilio en Libertad 995, Santa Amelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Yessenia Ceballos Muñoz
RUT : 17.332.967-9
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Jueves 04 de Noviembre del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Yessenia Ceballos Muñoz** Rut. N°17.332.967-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /